



EL CATÁLOGO DE PINTURAS DEL COLEGIO DE SAN IGNACIO DE LOYOLA DE MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)

Por

ANTONIO MARTÍN PRADAS

Centro de Intervención
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

e

INMACULADA CARRASCO GÓMEZ

Universidad Pablo de Olavide

El origen y fundación del Colegio de la Compañía de Jesús en Morón de la Frontera (Sevilla) siguió los procedimientos ordinarios constatados en otras localidades cercanas. La proximidad del colegio de Osuna y Marchena, los de Sevilla e incluso el de Écija, facilitaron las visitas y misiones de padres jesuitas por las tierras de Morón, como era costumbre en la orden. Al igual que sucedió en Écija, tras llevarse a cabo la primera misión con las predicaciones del padre Juan de Frías y del padre Diego de Acosta, Provincial de Andalucía, comenzaron las gestiones con el Ayuntamiento y con la Corona para solicitar la obligada licencia¹.

El inicio de la fundación de un colegio de la Compañía de Jesús en la villa de Morón², se vio favorecida gracias a los bienes legados por el portugués y vecino de la villa, don Lorenzo Díaz, de los que la Compañía tomó posesión el 30 de septiembre de 1625. A pesar de ello, la fundación no se hizo efectiva hasta dos años después, el 21 de enero de 1627. Tras su llegada a la villa, tomaron como primer asentamiento la antigua ermita de Santa Quiteria, en cuyo lugar habían profesado las monjas jerónimas hasta su traslado, por estas fechas, a su nuevo convento situado en el barrio de Santa María³.

Desconocemos quién fue el autor de los planos para el colegio e iglesia de San Ignacio de Loyola, pero en lo que se refiere a la iglesia observamos gran similitud en planta, alzado y decoración con la iglesia de San Teodomiro de Carmona. El diseño de esta iglesia fue encargado, en primera instancia, a Leonardo de Figueroa, quien presentó un templo de planta centrada. Ante la negativa de la Compañía, se realizó un nuevo encargo al arquitecto Pedro Romero, quien diseñó un templo de planta de salón de una nave con capillas, crucero, tribunas, bóveda de cañón con fajones y lunetos, cúpula sobre pechinas, etc., un modelo que sería copiado en todos sus elementos por la de Morón, aunque con pequeñas variantes y en menores proporciones, siguiendo las directrices del Gesú de Roma. Las obras de la iglesia del colegio de Carmona se iniciaron el 19 de abril de 1700 y, con la muerte del maestro, fue continuada por su hijo Félix Romero, quien se encargó

de la construcción de las bóvedas, tribunas y anillo de la linterna. Tras el fallecimiento de este en 1712, se hizo cargo de las obras su hermano Pedro Romero el Joven hasta que concluyeron las obras en 1720⁴.

Respecto a las trazas de las dependencias del colegio, las fuentes documentales y bibliográficas consultadas no ofrecen información sobre su autoría, siendo imposible hacer comparaciones debido a que fueron derribadas y construido en su lugar el mercado de abastos.

A principios del siglo XVIII y a lo largo de toda la primera mitad de este siglo, la prioridad de la Compañía fue la construcción de una nueva iglesia que sustituyese a la antigua. Tenemos constancia de que el primer templo comenzó a construirse el 14 de septiembre de 1628, día en que se colocó la primera piedra de la torre, cuando los muros de la iglesia estaban sacados de cimientos.

Gracias a una carta del padre José Navarro, fechada en Morón de la Frontera el 8 de noviembre de 1733, sabemos que la situación económica del colegio era bastante precaria, lo que determinó que se paralizaran las obras del nuevo templo. Algunas fuentes documentales indican que aún se estaba trabajando en la iglesia en 1742, sin que hasta el momento tengamos noticias sobre la fecha de finalización de las mismas⁵.

La iglesia de San Ignacio de Loyola es del tipo de planta de salón con crucero y capilla mayor de testero plano. El cuerpo de la iglesia cuenta con tres naves divididas en cuatro tramos. Sobre las naves laterales se disponen tribunas corridas abiertas a la nave mediante arcos de medio punto, desapareciendo en el crucero y sin continuidad en los laterales de la capilla mayor. Estas tribunas se unen, en el primer tramo de la nave central, a la tribuna del órgano conformada mediante un gran arco escarzano. Las naves se encuentran separadas por arcos de medio punto sobre pilares rectangulares, formando capillas cegadas en la actualidad. Cada uno de los pilares presenta una gran pilastra con capitel compuesto que supera el primer cuerpo de las naves laterales, sobre la que apoya un pronunciado entablamento, con gran desarrollo de la cornisa de la que parten las bóvedas. Esta cornisa se continúa en todos los muros interiores de la fábrica.

Las naves laterales se cubren con bóveda de arista y la nave central, los brazos del crucero y la capilla mayor con bóveda de cañón con lunetos. El crucero se cubre con cúpula sobre pechinas.

En este lugar permanecieron los padres de la Compañía de Jesús hasta que por Real Decreto de 27 de febrero de 1767, Carlos III ordena la expulsión de los jesuitas de los territorios de su Reino y la confiscación de todos sus bienes. Esta expulsión, llevada a cabo en la madrugada del 3 de abril del mismo año, fue significativa porque constituyó el desmantelamiento del sistema educativo que había formado a generaciones de jóvenes durante sus casi dos siglos de existencia; también porque significó la desmembración y el reparto del patrimonio mueble e inmueble de la Compañía⁶.

Tras la expulsión de los jesuitas de Morón, se abrieron una serie de expedientes para la venta de sus bienes, atendiendo a las solicitudes de otras iglesias de la localidad y de pueblos cercanos en las que pedían se les donasen ornamentos y objetos de plata para el culto.

¹ ROA, Martín de: *Historia de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús (1553-1602)*. Edición, introducción, notas y transcripción de Antonio Martín Pradas e Inmaculada Carrasco Gómez. Écija: Asociación de Amigos de Écija, 2005, pp. 271-272.

² La fundación del colegio en Morón de la Frontera se llevó a cabo de forma paralela a la de Utrera, siendo anterior en la provincia la del Colegio de San Teodomiro en la localidad de Carmona, efectuada en 1620.

³ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador: «Noticias en torno al establecimiento y supresión de la compañía de Jesús en Morón de la Frontera: Vicisitudes de su patrimonio artístico (ss. XVII-XX)». En *Actas de las V Jornadas de Temas Moronenses*. Sevilla: Fundación Fernando Villalón, Patronato Municipal de Cultura, 2003, p. 162.

⁴ MARTÍN PRADAS, Antonio y CARRASCO GÓMEZ, Inmaculada: «La iglesia del Colegio de San Teodomiro de la Compañía de Jesús en la ciudad de Carmona: 1619-1754». En *Laboratorio de Arte* n.º 11. Sevilla: Universidad, 1998, pp. 521-538.

⁵ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador: «Noticias en torno al establecimiento...», Art. cit., pp. 163-164.

⁶ MARTÍN PRADAS, Antonio y CARRASCO GÓMEZ, Inmaculada: «La expulsión de la Compañía de Jesús de Écija. El catálogo de pinturas del Colegio de San Fulgencio». En *Actas del VII Congreso de Historia de Écija. Écija economía y sociedad*. Écija: Gráficas Sol, 2005, p. 246.



INTERIOR DE LA NAVE DE LA IGLESIA HACIA LA NAVE, SE OBSERVAN LOS CUADROS DE PIETER VAN LINT. AMP.

En la consulta realizada el 22 de marzo de 1769 se decidió por Resolución Real utilizar el Colegio, perteneciente a la Diócesis de Sevilla *para habitación de Maestros de primeras letras, Latinidad, y Retórica, con Aulas, y Clases correspondientes*⁷, convirtiéndose así en escuelas reales, por lo que el escudo de la orden localizado sobre la portada del edificio, fue sustituido por el de las armas reales.

El resto del edificio fue destinado a Hospital de Mujeres Pobres y Huérfanas, separando este establecimiento de la iglesia a través de un muro, ya que era un requisito indispensable, contando cada uno de ellos con una puerta de acceso independiente.

La iglesia quedó convertida en oratorio privado bajo el cuidado de un capellán *conforme el arreglo que haga el Ordinario Diocesano de acuerdo con el Comisionado, asistiendo el Capellán a auxiliar, y confesar las enfermas; y cumplirá en la Iglesia las cargas espirituales; dejando en ella los ornamentos necesarios, y distribuyéndose los demás de la misma forma, que va resuelto en otros colegios*⁸.

Respecto al antiguo Hospital de Mujeres que quedó vacante por su traslado al colegio de la Compañía, fue cedido a las Niñas del Refugio, con la finalidad de aumentar la obra social recogiendo en sus dependencias a un número mayor de niñas. Por último, el edificio utilizado por las Niñas del Refugio, que quedó vacío, fue destinado a viviendas de alquiler, cuyo beneficio estaría dedicado a esta misma institución⁹.

Tras la expulsión, la iglesia de San Ignacio de Loyola y sus bienes muebles pasaron de depender de la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, siendo el inmueble propiedad del Cabildo municipal, quien, al igual que sucedió en otras

localidades, corrió con el gasto de una serie de obras que se realizaron en el conjunto de los edificios¹⁰.

En 1817 el colegio seguía ocupado por el Hospital de Mujeres, instruyéndose ese año un expediente que, siguiendo las reales órdenes, solicitaba el restablecimiento de la Compañía de Jesús en la villa de Morón de la Frontera, recuperando su iglesia y colegio que se encontraban en el mismo estado que cuando los jesuitas fueron expulsados¹¹. Pero a pesar de que todos los informes eran favorables, la Compañía de Jesús no se restableció en su antigua sede.

A partir de este momento los diferentes edificios que conformaban la propiedad jesuítica tuvieron varios usos: una parte siguió como Escuelas Reales con maestros de latinidad, retórica, etc.; otra parte como Hospital de Mujeres Pobres, hasta que a mediados del s. XIX fue trasladado al Hospital de San Juan de Dios. En 1868 el edificio quedó a cargo del capellán don José María de Meneses y Rodríguez. A partir de este momento, las dependencias colegiales pasaron a tener varios usos: oficina de Correos y Telégrafos, pequeño teatro¹² y escuela pública¹³.

A finales del s. XIX o principios del XX, el colegio fue derribado y construido en su lugar un edificio civil, la Plaza de Abastos¹⁴, como sucediese en la ciudad de Écija en 1844¹⁵.

Ya en el s. XX, concretamente en 1930, se autorizó por parte del Arzobispado Hispalense, de manos del cardenal Illundáin, que se estableciera canónicamente, en esta iglesia, la Antigua Hermandad de la Santa Cruz, Santísimo Cristo de la Expiración y Nuestra Señora de la Esperanza, donde continúa hasta nuestros días¹⁶.

LOS INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES Y LOS INVENTARIOS DE PINTURAS

Los instrumentos legales diseñados para expulsar a los jesuitas se centran fundamentalmente en una serie de documentos que fueron publicados en Madrid por la Imprenta Real de la Gazeta en 1767, bajo el título *Colección General de las Providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el estrañamiento y ocupación de temporalidades de los Regulares de la Compañía, que existían en los Dominios de Su Majestad de España, Indias, e Islas Filipinas a consecuencia del Real Decreto de 27 de Febrero, y Pragmática-Sanción de 2 de Abril de este año*. De las cuatro partes que conforman la publicación, apenas una decena de documentos se ocupan realmente de legitimar la expulsión de los jesuitas, centrándose el resto de los documentos en instrucciones dirigidas a los comisionados de las temporalidades de aquellas localidades que contaban con colegios e instituciones jesuíticas, para incautar, seleccionar, catalogar, administrar, distribuir y vender los bienes de la Compañía.

De entre estos documentos destacamos, por su importancia, el *Real Decreto de ejecución* de 27 de febrero de 1767 y la *Pragmática sanción de Su Majestad en fuerza de Ley para el estrañamiento de estos reinos a los Regulares de la*

¹⁰ CASTELLANO DE TORRES, Ramón: «Estudio de la iglesia de San Ignacio de Loyola (La Compañía)». En *Revista de temas Moronenses* n.º 2, abril 1992, p. 21.

¹¹ Archivo Histórico Nacional (AHN). Sección Clero-Jesuitas. Leg. 52, expediente n.º 12, año 1817. *Expediente formado s virtud de un oficio del P. Comisario General de la Compañía con que remite una representación del Ayuntamiento de la Villa de Morón de la Frontera, en que pide el restablecimiento del Colegio de la Compañía que hubo en ella*.

¹² CASTELLANO DE TORRES, Ramón: «Estudio de la iglesia de San Ignacio de Loyola...», art. cit., p. 21.

¹³ <http://hdadsantacruz.blogspot.com.es/2009/11/h-i-s-t-o-r-i.html> [Consulta realizada el 15/11/2013]

¹⁴ ALCAIDE AGUILAR, J. Fernando: *Iglesias, conventos y ermitas de la Serranía Suroeste*. Cádiz: Asociación serranía Suroeste Sevillana, Grupo de Desarrollo Rural, 2004, p. 55

¹⁵ GARCÍA LEÓN, Gerardo: «La Plaza de Abastos de Écija. Antecedentes y Proyectos». En *Actas del V Congreso de Historia de Écija. Écija en la Edad Contemporánea*. Sevilla: Ayuntamiento de Écija, 2000, p. 117.

¹⁶ CASTELLANO DE TORRES, Ramón: «Estudio de la Iglesia de San Ignacio de Loyola...», art. cit., p. 21.

⁷ *Colección General de las Providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el estrañamiento y ocupación de temporalidades de los Regulares de la Compañía que existían en los Dominios de S. M. de España, Indias, e Islas Filipinas*. Parte Tercera. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1769, pp. 107-108

⁸ *Ibidem*.

⁹ *Ibidem*.

Compañía, ocupación de sus Temporalidades, y prohibición de su restablecimiento, con las demás precauciones que expresa, dada en El Pardo a 2 de abril de 1767. Por último, el 21 de julio de 1773 el papa firma el llamado *Dominus ac redemptor, Breve de Nuestro muy Santo Padre Clemente XIV, por el qual Su Santidad suprime, deroga y extingue el Instituto y Orden de los Clérigos Regulares, denominados de la Compañía de Jesús, que ha sido presentado en el Consejo para su publicación* que legaliza, desde el punto de vista religioso, la expulsión, argumentando el restablecimiento de la paz¹⁷.

Los instrumentos legales concebidos para ejecutar la expulsión no dejaron ni un cabo suelto: los documentos firmados por Carlos III, el conde de Aranda y Pedro Rodríguez Campomanes, entre otros, abarcaban tanto el ámbito socioeconómico como el político. Desde el punto de vista social, se desterró a todos los jesuitas a los Estados Pontificios y obligó al papa Clemente XIII a disolver la orden. Con respecto al ámbito político se ocultaba en la Pragmática Sanción *con fuerza de Ley*¹⁸ su verdadero móvil, afirmando que se procedía *estimulando de gravísimas causas, relativas a la obligación en que me hallo constituido, de mantener en subordinación, tranquilidad, y justicia mis pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias, que reservo en mi real ánimo; usando de la suprema autoridad, que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la protección de mis vasallos y respeto de mi corona; en la actualidad observamos motivaciones políticas enraizadas en el regalismo, lo que explicaría la expulsión.*

Desde el punto de vista económico se aseguraron de poner a buen recaudo el dinero incautado en los distintos colegios¹⁹, sin olvidarse de encargar la realización de inventarios de capellanías, juros, censos²⁰, misas cantadas y rezadas, de especias como granos y paja, de animales como bueyes, caballos, ovejas y cabras²¹ y por último, de los bienes muebles e inmuebles, sus arrendadores y personas que debían dinero a la Compañía²².

Estos inventarios se realizaron separando, intencionadamente, determinados objetos atendiendo a varios supuestos, según su uso, según el material en el que estaban realizados, según su valor económico, según su valor artístico, etc. Así nos encontramos inventarios de ornamentos sagrados; objetos de culto: vasos sagrados y objetos realizados en plata, oro y otros materiales preciosos; mobiliario religioso; pinturas, etc., aparte de los inventarios ordinarios que mencionamos con anterioridad.

¹⁷ Para profundizar en las disposiciones legales instrumentalizadas para la Expulsión de la Compañía de Jesús, remitimos a la *Colección General de las Providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el estrañamiento y ocupación de temporalidades de los Regulares de la Compañía que existían en los Dominios de S. M. de España, Indias, e Islas Filipinas*, así como en la página web http://www.cervantesvirtual.com/bib_tematica/jesuitas/seleccion_textos [Consulta realizada el 13/11/2013]

¹⁸ Pragmática Sanción De Su Magestad, en fuerza de Ley, para el estrañamiento de estos Reynos a los Regulares de la Compañía, ocupación de sus Temporalidades, y prohibición de su restablecimiento en tiempo alguno, con las demas precauciones que expresa. El Pardo 2 de abril de 1767. En *Colección General de las Providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el estrañamiento...* Op. cit., pp. 36-45.

¹⁹ Real Cédula, sobre crear Depositaria General para el resguardo y manejo de los caudales de los jesuitas de España, é Indias, después de su estrañamiento. *Ibid.*

²⁰ Real Cédula, que prescribe el modo con que han de pagar los Pueblos los Censos, deudas, y cánones que pagaban a los Jesuitas. *Ibid.*, pp. 93-98. Carta Circular sobre los lugares de monte, censos o efectos que tenían las casas de los Jesuitas a su favor, fuera del Reyno, los Juros y efectos de villa y pinturas que se hallen en ella. Madrid, 16 de septiembre de 1767.

²¹ Carta Circular dirigida a los Comisionados de los cuatro reinos de Andalucía, Extremadura y La Mancha, para que suspendan la venta, y tengan a la disposición de D. Pablo de Olavide los ganados, granos, muebles y aperos de labor, de las Casas de los Jesuitas, en cuya ocupación de Temporalidades están entendiendo. Madrid, 10 de julio de 1767. *Ibid.*

²² Carta Circular, mandando que las Haciendas que fueron de los Jesuitas, elegidas por Escusado, paguen los Diezmos, por ahora, como acostumbraban pagarlos dichos regulares. Madrid 12 de junio de 1767. *Ibid.*, p. 93.

Para la realización de estos inventarios se emitieron una serie de instrucciones, muy adelantadas a su época, siguiendo aquellos modelos que, realizados a lo largo de la Edad Moderna, inventariaban los bienes muebles e inmuebles de parroquias y conventos. La finalidad de estas instrucciones era el no dejar nada por inventariar.

Gran parte del mobiliario litúrgico de estas casas y colegios fueron distribuidos entre las nuevas poblaciones y las parroquias y conventos pobres de cada localidad.

Respecto a los inventarios de pintura, parten de una carta circular fechada en Madrid el 16 de septiembre de 1767, en la que se recomienda, por consejo de don Antonio Rafael Mengs, primer pintor del rey *que las pinturas de buenos Autores, que pueda haber en los Colegios de la Compañía, y se pongan a la venta, no conviene que se saquen fuera del Reino, ha acordado igualmente el Consejo envíe usted lista de las pinturas de esa casa de su cargo, con expresión de lo que representan, y su calidad, para acordar lo conveniente*²³.

Con posterioridad, el Consejo se ratificó en la importancia de mantener las pinturas dentro del reino siendo *interesante a la causa pública*, para lo cual y teniendo presente que los Comisionados no tenían por qué entender de pintura y que tampoco existían peritos que las valorasen en las provincias del reino, mediante don Antonio Rafael Mengs, se nombró el 25 de abril de 1769 a don Antonio Ponz²⁴ para que se trasladase a los colegios y casas para tasar y separar las pinturas, informando detallada e individualmente al Consejo. En esta orden dirigida a los comisionados se volvía a prohibir la venta de cualquier pintura, así como la de los libros de las bibliotecas de los colegios, ya que se habían destinado para las universidades y casas de estudio, ordenando que los papeles del archivo se enviaran a la Corte perfectamente inventariados²⁵.

El 8 de julio de 1769, don Pedro Rodríguez Campomanes, promulgó una nueva circular relativa a *Pinturas y otras cosas de las nobles Artes*, notificando la importancia que tenía saber todo lo que había en los colegios y casas relativos a *Artes del dibujo, como son Modelos, Estampas, medallas, Museos, Inscripciones, y demás monumentos, que puedan convenir a la instrucción de los Profesores y beneficio público*. En esta hace extensible la labor a don Antonio Ponz, encargado de los inventarios de pinturas, a las *demás nobles Artes de Arquitectura y Escultura, para que haga el reconocimiento y tasa de cuanto sea concerniente a ellas, y de cuenta al Consejo de sus operaciones, con las formalidades prevenidas en la citada Orden Circular de 2 de mayo*²⁶.

Tras recibirse en Morón de la Frontera la carta circular fechada en Madrid el 16 de septiembre de 1767, en la que se solicitaba entre otras cosas *envíe usted lista de las pinturas de esa casa de su cargo*, se comenzó a realizar el inventario

²³ Carta Circular, sobre los lugares de monte, censos, o efectos que tenían las Casas de los jesuitas a su favor, fuera del Reyno, los Juros, y efectos de Villa, y pinturas que se hallen en ellas. Madrid 16 de septiembre de 1767. *Ibid.*, p. 130-131.

²⁴ Antonio Ponz (1725-1792) fue tratadista de arte y uno de los personajes más significativos de la Ilustración en España. Estudió en Segorbe, se doctoró en Teología en la Universidad de Valencia y aprendió dibujo con el maestro Richart. Desde 1751 estuvo en Roma estudiando la obra de los grandes maestros. Tras nueve años allí el Gobierno español le encarga el estudio de los Códices de El Escorial. Después de la expulsión de los jesuitas, el conde de Campomanes le encomienda el estudio de las pinturas que poseían las casas de la Compañía en la España meridional. Este es el germen de sus viajes por la península, que comenzó en 1771. Entre 1772 y 1794 se publicó el *Viaje de España*, verdadero catálogo artístico de las obras conservadas en España antes de la entrada de los franceses.

ROMERO VALIENTE: «Medina Sidonia en *Viaje de España* de Antonio Ponz». <http://revistapuertadelosol.serjio.com/numero2/cinco/cinco.html> [Consulta realizada el 13/11/2013]

²⁵ Orden a los Comisionados sobre la separación de Pinturas, y destino de las Librerías y correspondencias o papeles reservados de los Colegios. Madrid 2 de mayo de 1769. En *Colección General de las Providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el estrañamiento...* Op. cit., pp. 140-142.

²⁶ Nueva Circular a los Comisionados, sobre Pinturas y otras cosas de las nobles Artes. Parte tercera. Madrid 8 de julio de 1769. *Ibid.*, pp. 145-146.

de manos de don Vicente Sánchez y Samariego, clérigo de menores, encargado de valorar y tasar las pinturas, asistido por don Ramón Núñez, administrador, y ante don Juan Felipe de Ávila, escribano, estando finalizado y rubricado el 24 de septiembre de 1767²⁷.

EL INVENTARIO DE PINTURAS DE LA IGLESIA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

El inventario obedece a la carta circular que se remitió a todas las localidades que contaban con colegios jesuítcos el día 16 de septiembre de 1767 por don Pedro Rodríguez Campomanes.

La importancia que tiene este inventario radica en que nos permite conocer el número exacto de cuadros que tenía el colegio, fundamentalmente la iglesia, en el momento de la expulsión. Hemos de tener presente que en el inventario se deja claro que no se van a mencionar los cuadros que forman parte de algún retablo, de ahí que no aparezcan reflejados los cuadros del retablo mayor ni de alguno de los retablos del crucero o de los laterales de la nave central.

A diferencia de otros inventarios que hemos localizado como el de los colegios de San Fulgencio de Écija, el de Santa Catalina de Córdoba, actual parroquia de San Salvador y Santo Domingo de Silos y el de San Carlos El Real de Osuna, en los que se anota la ubicación, soporte, medidas y el autor o la atribución del cuadro, en este de Morón de la Frontera se obvia totalmente la alusión a la autoría de los mismos.

El inventario no está estructurado siguiendo la distribución de las dependencias del colegio, y a diferencia de otros inventarios, donde se enumeran los cuadros, en este caso es una lista donde se suceden los cuadros sin especificar su ubicación, salvo uno situado en la sacristía y otro en la sala rectoral. Por otro lado sí se hace referencia a si están pintados sobre lienzo, sobre tabla o si se trata de láminas, a las medidas de cada uno en varas, su temática o advocación. Por último, al final de cada uno añaden una clasificación de los cuadros que previamente está establecida en *muy buena, buena y ordinaria* o de calidad baja. La mayoría de los cuadros recogidos en este inventario se incluyen dentro de la calidad *pintura ordinaria*.

El inventario estuvo a cargo de don Vicente Sánchez y Samariego, clérigo de menores, especialista en artes y en pintura, que fue asistido por don Ramón Núñez, administrador, en presencia de don Juan Felipe de Ávila, escribano, quien lo firmó y rubricó en Morón de la Frontera el 24 de septiembre de 1767.



2. LA ANUNCIACIÓN DE PIETER VAN LINT. AMP

Tras efectuar la pertinente visita a la iglesia de San Ignacio, y contrastar el inventario con lo que se conserva en la actualidad, hemos observado las transformaciones, los cambios de ubicación, desaparición o traslados a otras iglesias de la localidad, mal estado de conservación, e incluso desaparición de algunos de ellos. También hemos detectado en una de las dependencias superiores, que hoy día utiliza la hermandad, un panel que conserva pinturas murales de angelotes entre nubes que sostienen una filacteria.

En el inventario se mencionan un total de treinta y tres cuadros, de los que hemos encontrado los siguientes; para ello realizaremos anotaciones al final de la transcripción de cada cuadro:

Juan Phelipe de Ávila, escribano de su Magestad público que es número de esta Villa de / Morón de la Frontera, doy fe que por el Señor Don Agustín Francisco Le / al de Becerra, Abogado de los reales concejos, Corregidor en ella en / obediencia de orden del Real Supremo Concejo de Castilla en el / extraordinario celebrado en diciembre de este mes que se le / comunicó en fecha del diez y seis del mismo en el correo del día / de ayer por impreso por el Ilustrísimo Señor Don Pedro Rodríguez Campoma / nes, su fiscal en el de la Cámara, se practicó ante mí el reco / nocimiento de Pinturas que se hallan en el Colegio que fue de / los Regulares de la Compañía de esta Villa, que se expresa en la forma siguiente:

Reconocimiento de Pinturas

En la Villa de Morón de la Frontera dicho día veinte y tres de / septiembre de 1767, el Señor Don Agustín Francisco / Leal y Becerra, abogado de los reales concejos, corregidor en ella, / pasó al Colegio que fue de los Regulares de la Compañía, en donde / con la asistencia de Don Vicente Sánchez, Clérigo de Menores, / como inteligente, Don Ramón Núñez, administrador y de mí el Escribano, se reco / nocieron las pinturas que se hallaron en la iglesia, sacris / tia y otros parajes a excepción de las que están fijadas en los / retablos, y por dicho inteligente se expresó ser sus pinturas / y calidades las siguientes: /

—Doce lienzos de la vida de Nuestra Señora que sirven de adorno en / dicha iglesia, de cerca de siete cuartas de alto y nueve de largo, / con marcos negros de madera de pino y refiletos dorados. / cada pintura es de la clase de en medio de las tres que se / consideran en ella y no se tiene en conocimiento su Autor. //

Estos doce lienzos se conservan distribuidos por el interior de la iglesia. Se trata de una serie de pinturas sobre la vida de la Virgen y que, según especialistas en la materia como Enrique Valdivieso González, pueden ser consideradas como obras del pintor flamenco Pieter Van Lint²⁸.

El conjunto pictórico cuenta con las siguientes escenas:

1. El nacimiento de la Virgen
2. Presentación de la Virgen en el Templo
3. La Anunciación (fig. 2)
4. Los Desposorios de la Virgen y San José
5. La Visitación
6. La Adoración de los Pastores
7. La Adoración de los Reyes
8. La presentación del Niño en el Templo
9. La Circuncisión
10. La Huida a Egipto
11. El Tránsito de la Virgen
12. La Coronación de la Virgen

—Un lienzo de Francisco de Borja de dos barras de alto, sin mar / co su pintura es ordinaria. No se conserva.

—Otro lienzo de la Sacra Familia de tres cuartas poco más / o menos de alto, con marco tallado de madera, cuya pin / tura parece ser copia de Rubens y de la segunda clase. No se conserva.

²⁷ Archivo de la Compañía de Jesús de la Provincia de Toledo (ATolSJ). Estante 2, caja 10, expediente n.º 16. *Lista de las pinturas ocupadas como temporalidades al / Colegio, que fue de Regulares de la Compañía en esta Villa de Osuna*. 24 de septiembre de 1767.

²⁸ VALDIVIESO GONZÁLEZ, Enrique: «El pintor flamenco Pieter Van Lint y su obra en la iglesia de la Compañía de Morón de la Frontera» 187. En *Actas de las V Jornadas de Temas Moronenses*, Sevilla: Fundación Fernando Villalón, Patronato Municipal de Cultura, 2003, pp. 216-219.



3. INMACULADA CONCEPCIÓN, SITUADA EN EL CRUCERO. AMP

–Un lienzo de Nuestra Señora de Guadalupe de dos barras, a corta dife / rencia de alto, con marco negro dorado y su pintura ordinaria. Este cuadro se encuentra situado en el centro del coro alto.

–Otro lienzo de la Purísima Concepción de Nuestra Señora de dos ba / ras de alto, sin marco, próxima del retablo de San Borja, cuya pintura es bien ordinaria.

Este cuadro se encuentra situado al lado izquierdo del retablo actualmente dedicado a san Juan Evangelista, en el lado del Evangelio del crucero. Representa a la Inmaculada rodeada de cartelas coronadas dentro de las cuales aparecen las siguientes palabras: Umildad, Largesa, Castidad, Paciescia, Esperanza, Caridad, Diligesia, Paz, Bondad, Benignidad, Mansedumbre, unidas por una leyenda: *La que aqui falta excogiese aunque todas las tuviese*. En la parte inferior aparece la siguiente inscripción: *Este lienzo los dio / Dn Bernardo Estraba / rueguen a Dios por El*²⁹.

–Otro lienzo de San Luis Gonzaga como de dos barras de alto con / marco negro y dorado y su pintura ordinaria.

Este cuadro (fig. 4) se conserva en el muro del Evangelio del presbiterio. El lienzo mide 1,70 m de alto por 1 m de ancho. En la parte inferior derecha aparece la siguiente inscripción:

E COLO AUXILIUM ANCILE A SUPERIS E COELO MITTUR URNI / URBIS ERIT CUSTOS: NUMEN ET OMEN HABET / E COELO MISSUS LODOIX COELESTES DEORUM AUXILIUM FERTQUE FERETQUE FUIS.

²⁹ CASTELLANO DE TORRES, Ramón: «Estudio de la iglesia de San Ignacio de Loyola...», art. cit., p. 28.



4. SAN LUIS GONZAGA, SITUADO EN EL MURO DEL EVANGELIO DEL PRESBITERIO. AMP

–Dos láminas como de una tercia de alto con marcos dorados, / la una de la Sacra Familia y la otra de Jesús y María. Cuya / pintura es ordinaria. [No se conservan]

–Un lienzo pequeño como de tres cuartas de alto de media ca / ña de en rollo con filetes dorados con la imagen de Nuestra Señora / de los Dolores. Cuya pintura es de las ordinarias. [No se conserva]

–Otro lienzo del Corazón de Jesús como de tres cuartas de alto con / marco azul y filetes dorados, cuya pintura es de las ordinarias. [No se conserva]

–Otro lienzo de San Juan Francisco Raxis como de una bara de alto con / marco dorado y su pintura ordinaria. [No se conserva]

–Otro lienzo de la Purísima Concepción de Nuestra Señora como de cin / co cuartas de alto y dos barras de ancho, con marco negro / y su pintura ordinaria.

Este cuadro (fig. 5) se conserva en una de las dependencias de la Hermandad de la Santa Cruz, puede tratarse de la Sala de Juntas. En este lugar hemos detectado la existencia de restos de pinturas murales de angelotes entre nubes unidos por filacterias.

–Otro de los Mártires del Japón como de dos barras y media de / alto, sin marco y su pintura ordinaria.



5. INMACULADA CONCEPCIÓN, SITUADA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA HERMANDAD. AMP

Este lienzo (fig. 6) se conserva en la primera capilla cegada, comenzando por los pies de la nave de la iglesia, en el lado del Evangelio. Sus medidas son de 2,10 m de alto por 0,90 m de ancho, enmarcado con marco negro. Delante de este lienzo se encuentra situada la escultura de san Ignacio de Loyola que presidía el retablo mayor.

–Otro en la Sacristía de Nuestra Señora y San Juan Nepomuceno / de media vara de alto y su pintura ordinaria. No se conserva.

–Otro en madera de Señor San Joseph, como de una tercia de alto // y su pintura ordinaria. No se conserva.

–Otro de la Pastora, en madera, como de una tercia de alto y su / pintura ordinaria. No se conserva.

–Otro en papel y marco de madera de los Mártires del Japón / como de una tercia de alto. No se conserva.

–Otro de San Arcadio en madera, como de media vara de alto / y su pintura ordinaria. No lo hemos localizado.

–Otro lienzo de Nuestra Señora, San Joaquín y Santa Ana como / de tres cuartas de alto, en el cuarto rectoral, y su pintura / es de las ordinarias, con marco negro. No se conserva.

–Otro de San Ignacio de Loyola como de tres cuartas de alto, y su / pintura ordinaria.

En el crucero, concretamente en el lado del Evangelio se conserva un cuadro de esas proporciones que representa el rostro de san Ignacio de Loyola, puede que se trate de la misma obra.

–Otro de San Francisco Javier, como de tres cuartas de alto y su / pintura más ordinaria que la antecedente. [No se conserva]

–Un lienzo de Nuestra Señora de la Soledad, como de dos varas de / alto, y su pintura muy ordinaria y vieja. [No se conserva]

En cuya forma se hizo el dicho reconocimiento el cual, dijo el / dicho Don Vicente Sánchez, haber ejecutado según su inteligencia / y según su leal saber y entender, bajo juramento que para / ello hace. Voluntariamente por Dios, Nuestro Señor, y una señal / de cruz, y que es de edad de treinta años y lo firmó / con su merced, Licenciado leal, Don Vicente Sánchez y Samariego. / Juan Phelipe de Ávila, escribano.

Lo inserto con acuerdo con su original que queda / en el cuaderno de órdenes pertenecientes a la ocupación de temporalidades que fueron de los Regu / lares, y por ahora en mi oficina a que me refiero. / Y por mandado del dicho Señor Corregidor doy el presente // en la Villa de Morón de la Frontera en 24 / días del mes de septiembre de 1767 años.

En testimonio de verdad. Rúbrica. Juan Phelipe de Ávila. Escribano.

Además de los cuadros antes mencionados, algunos de los cuales no se conservan en la iglesia, hemos encontrado otros lienzos colgados por las paredes del templo que no aparecen reflejados en el inventario. No mencionaremos aquellos que forman parte o están integrados en los retablos.

–Santa Teresa de Jesús

–San Judas Tadeo

–La Virgen del Carmen

–Santa Isabel de Portugal

–San Andrés

–Cuatro tondos, dos de ellos situados en ambos muros del presbiterio y los otros dos en el coro alto, que representan escenas del Antiguo Testamento: el sacrificio de Isaac; la ofrenda de los panes por Melquisedec; la recogida del Maná, y el traslado del Arca de la Alianza



6. SANTOS MÁRTIRES DEL JAPÓN, SITUADO EN EL PRIMER TRAMO DEL LADO DEL EVANGELIO DE LA NAVE CENTRAL. AMP

